

## Acta de Fallo de la Licitación

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

SEOP-LIR-FAFEF-014/2021

Acta que se formula conforme a lo establecido en el **Artículo 35**, de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Quintana Roo**, así como en la **Sección IV**, de su **Reglamento**; y la Cláusula Décima Cuarta de las Bases de la Licitación.

### 1. LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO:

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las **10:00** horas del día **06 de diciembre de 2021**, de conformidad con la establecido en las Bases de la Licitación, se reunieron en la **Sala de Juntas** de la Secretaría de Obras Públicas del Estado de Quintana Roo, ubicada en el Boulevard Solidaridad Internacional, Km 2.5, Colonia Industrial, (planta alta), C.P. 77040, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

### 2. NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO:

Por la Secretaría, el Ing. José Guadalupe Velázquez Silva, Encargado de la Dirección de Licitaciones, quien procedió a dar lectura al dictamen que la Secretaría emite en relación a la Licitación por Invitación a cuando menos tres personas número **SEOP-LIR-FAFEF-014/2021**, correspondiente a la obra:

**Rehabilitación del parque integral La Amistad, en la ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco Quintana Roo.**

### 3. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO:

Esta Secretaría, determina que, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, haber sido la propuesta evaluada como solvente que asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad y demás circunstancias pertinentes que incurren para la ejecución de esta obra, adjudica esta licitación a la empresa:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	IMPORTE \$ (CON IVA)
ARCCUS, S.A. DE C.V.	\$ 3,377,758.21

### 4.- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS:

La presente acta sirve para esta empresa como notificación en forma y por ello se compromete a firmar el contrato No. **FAFEF-OP-103/2021** el día **08 de diciembre de 2021** a las **10:00** horas en la Subsecretaría de Licitaciones y Control Documental de esta Secretaría, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima Séptima de las Bases de la Licitación y en el presente fallo.

La fecha de inicio de los trabajos será a partir del día **09 de diciembre de 2021** y la fecha de terminación el día **28 de diciembre de 2021**, con un plazo de ejecución de **20** días naturales.

Se hace del conocimiento a los licitantes cuyas proposiciones resultaron desechadas durante la licitación, que estas podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha del presente fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

En los supuestos a que se refiere el **Último Párrafo del Artículo 70 de la Ley**, los licitantes contarán con un plazo de hasta treinta días naturales contados a partir de la conclusión de los términos señalados en dicho precepto legal para solicitar la devolución de sus proposiciones desechadas; transcurrido dicho plazo, sin que se hubiere realizado solicitud alguna, la Secretaría podrá destruirlas.



## Acta de Fallo de la Licitación

Licitación por Invitación a cuando menos Tres Personas No.

SEOP-LIR-FAFEF-014/2021

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales correspondientes, se rubrica y firma la presente acta por las personas que intervinieron en el evento, siendo las **10:10 horas del día 06 de diciembre de 2021**, entregándose copia a los participantes presentes y se pone a disposición en las oficinas de la convocante.

### POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS.



**Ing. José Guadalupe Velázquez Silva.**  
Encargado de la Dirección de Licitaciones de la  
SEOP.

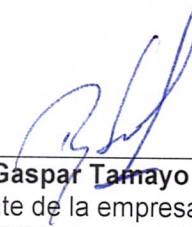


**C. Ricardo Gregorio Coral Olivares.**  
Representante del Órgano Interno de Control  
adscrito a la SEOP.

### POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.



**C. Marcela María Varguez Casanova.**  
Representante de la empresa CONSTRUCTORA  
LAXUS, S.A. DE C.V.



**C. Roger Gaspar Tamayo Manzanero.**  
Representante de la empresa LEXION DEL  
SURESTE, S.A. DE C.V.